

**RED DE SALUD APLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA 404**

**TERCERA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE
REASIGNACIÓN BAJO CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIO – CAS
ARTICULO 27º LEY 31538**



DE
QUIPA

PÁG. 1

BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION CAS N°03-2022- SEGÚN LEY 31538

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.

1.1 GENERALIDADES

Ley N° 31538 – Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

La Red de Salud Aplao del Gobierno Regional de Arequipa, tiene por finalidad lograr el desarrollo de la persona a través de la protección, promoción, recuperación, rehabilitación de su salud y un entorno saludable con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

1.2 OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Establecer disposiciones para el procedimiento de contratación bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud del I y II nivel de atención de la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.; a través del cierre de brechas de Recursos Humanos.

1.3 ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE

La entidad convocante es la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.; con RUC: 20187720274; ubicada en la Av. 21 de marzo N° 105 Aplao-Arequipa – y la Unidad Responsable es la Oficina de Recursos Humanos Red CCU, conjuntamente con el área usuaria de la unidad ejecutora, en base al requerimiento mediante Oficio N°1152-2022-GRA-GR-DRS-RED CCU/OPPDI-ESNI .

1.4 BASE LEGAL

- Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 622-2022/MINSA de fecha 18 de agosto de 2022, que aprueba el documento Técnico “Lineamientos para el Procedimiento de Contratación administrativo de servicios del personal de salud en el marco de la Ley 31538.
- Resolución Ministerial Nro. 676-2022/MINSA, Aprobar la Modificación del Documento Técnico, Lineamientos para el Procedimiento de la Contratación administrativa de servicios del personal de salud en el Marco de la Ley 31538.
- Resolución Ministerial N° 806-2022/MINSA de fecha 10 de octubre de 2022, que aprueba el documento Técnico “Lineamientos para el Procedimiento de Contratación administrativo de servicios del personal de salud en el marco de la Ley 31538-segunda convocatoria.
- Resolución Ministerial N° 910-2022/MINSA de fecha 14 de noviembre de 2022, que aprueba el documento Técnico “Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato administrativo de servicios del personal de salud en el marco de la Ley 31538 - tercera convocatoria.

1.5 REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CAS

REQUISITOS MINIMOS:

Profesionales de la Salud:

Título Profesional Universitario (**legalizado por Notario**)

Habilidad profesional (**original**)

Resolución de término del SERUMS (**fedateado**)

Técnicos Asistenciales:

Título Técnico Profesional del Instituto Superior Tecnológico (**legalizado por Notario**)

Resolución de la DREA y/o GREA (**fedateado**)

CONDICIONES:

- a) Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, que cuenten con registros vacantes resultantes de los procedimientos de reasignación.
- b) El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el párrafo anterior que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzó vacante" así como de aquel que no participó en los anteriores procedimientos de reasignación
- c) En caso los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes, serán considerados NO APTOS.
- d) No percibir más de una Remuneración, retribución, emolumento, o cualquier tipo de ingreso, entendiéndose por ingreso todo aquel concepto que pudiese ser pagado con fondos de carácter público, sin importar la fuente de financiamiento, es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo excepción de la Ley.
- e) Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser declarado APTO.

DE ACUERDO A LO SOLICITADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

En lo que se refiere a la experiencia el participante deberá acreditar en los **CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE TRABAJO**, contratos, adendas o similar en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, **validados por el titular de la Entidad. Dichos documentos deberán presentarse fedateados en su totalidad por la Entidad convocante**, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben contar con el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

SERUMS: No cuenta como experiencia laboral.

PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR

Formación Académica

Cumple 60

No Cumple..... 0

PROFESIONALES:

CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Títulos Universitarios: máximo 40 puntos acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Título Especialista 05 puntos, Maestría con estudios concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos. **B)-DOCENCIA: Máximo 5 puntos;** Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, Jefe de prácticas 0.5 por año. **C)-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos,** Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científico u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto. **D)- CAPACITACIÓN:** Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título).** Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 31 de octubre del año 2017).** **E)-MÉRITOS: Máximo 5 puntos** (por resolución 2 Puntos, carta 1 Punto, Documento Oficial).

TÉCNICOS:

CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Título Técnico: Máximo 50 puntos (Título 50 puntos) **B)-CAPACITACIÓN: Máximo 50 puntos;** Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título).** Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 31 de octubre del año 2017).** **C).-MÉRITOS: Máximo 5 puntos** (por resolución 02 puntos, carta 01 Punto, Documento Oficial).

2 FACTORES DE EVALUACIÓN

El puntaje asignado a los participantes APTOS que cumplan con lo señalado en el literal 2, se contabiliza de acuerdo a los factores de evaluación de experiencia laboral considerando obligatoriamente el número de meses y días contratados durante la emergencia sanitaria de acuerdo a la siguiente tabla

Tabla 2: Puntaje de experiencia laboral

Periodo de experiencia laboral	Porcentaje de Distribución	Puntaje Máximo
Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8

Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
Total	100%	40

Los factores de evaluación dentro del proceso se realizarán acorde a lo señalado en el Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación del Personal Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538, TERCERA Convocatoria, como se detalla a continuación:

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
- b) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.
- c) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.
- d) Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- e) En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.

2.1 CARGOS A CONVOCAR SEGÚN REGISTRO AIRHSP

TOTAL PEAS: 09 DE LA UNIDAD EJECUTORA – RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.

N°	PROFESIÓN	CANTIDAD	MONTO	LUGAR DE PRESTACIÓN
1	BIÓLOGO (A)	1	2900.00	C.S. ANDAGUA
2	ENFERMERA	4	2900.00	P.S. MUNGUI
				P.S. CHAPACOCO
				HOSPITAL DE APLAO
3	MÉDICO	2	5200.00	P.S. CHILCAYMARCA
				C.S. ORCOPAMPA
4	TÉCNICO DE ENFERMERÍA	1	1800.00	P.S. PUYCA
				P.S. CHILCAYMARCA
TOTAL PEAS		8		

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

PUESTO : 02 MÉDICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: R.O.	
META: 0074 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
REQUISITO	DETALLE
Experiencia	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid - 19.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento Ético • Orientación de servicio al ciudadano • Comunicación efectiva • Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Resolución del SERUMS. • Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción (Indispensable)
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión o puesto, a partir del año 2017 a la fecha. (Deseable)
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención medica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud de pacientes en el marco de la adecuación de los servicios del primer nivel de atención. 2. Garantizar la cobertura de atención, seguimiento a los pacientes con diferentes patologías. 3. Supervisar la aplicación de tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados. 4. Desarrollar actividades relacionadas a la atención de pacientes en el marco de su perfil y competencia. 5. Otros que le indique su jefe inmediato.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Duración del Contrato	01 MES.
Remuneración Mensual	S/ 5200.00 (Cinco Mil Doscientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Vertical text on the right side of the page, possibly a stamp or reference code, partially obscured.

PUESTO : 01 BIOLOGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.	
META: 0074 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
REQUISITO	DETALLE
Experiencia	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid - 19.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Solida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto) • Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno • Capacidad para trabajar bajo presión • Capacidad para trabajar en equipo y actitud proactiva y dinamismo • Actitud de atención, cortesía, orientación, buen trato a los usuarios y comunicación efectiva.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Biología, habilitación de su Colegio Profesional • Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción (Indispensable) • Resolución SERUMS.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2017 a la fecha. (Deseable)
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar Cuidado integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención que comprende el cuidado de la salud de pacientes en el marco de la adecuación de los servicios del primer nivel de atención. 2. Recibir reportes de Enfermería. 3. Atención y buen trato al usuario. 4. Planifica y realizar procedimientos de diagnóstico y tratamiento según competencia profesional. 5. Cumplir con los registros e informes reglamentados. 6. Cumplir con el adecuado manejo de segregación de residuos sólidos. 7. Mantener actualizados los registros de atención del usuario de acuerdo al diagnóstico, tratamiento y procedimientos realizados. 8. Participar en actividades extramurales de acuerdo a programación, visita y seguimiento a pacientes según necesidad de salud. 9. Velar por la seguridad, integridad y permanencia del paciente respetando sus derechos. 10. Administración de tratamiento y brindar cuidado integral al paciente según la necesidad de salud y competencia necesaria. 11. Otras funciones que le asigne la jefatura
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Duración del Contrato	01 MES
Remuneración Mensual	S/ 2900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

PUESTO : 04 ENFERMERAS (OS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.	
META: 0074 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
REQUISITO	DETALLE
Experiencia	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid - 19.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Solida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto)• Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno• Capacidad para trabajar bajo presión• Capacidad para trabajar en equipo y actitud proactiva y dinamismo• Actitud de atención, cortesía y buen trato a los usuarios
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional de Enfermero (a),• Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción (Indispensable)• Resolución SERUMS.
Capacitación	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2017 a la fecha. (Deseable)
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar Cuidado integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención que comprende el cuidado de la salud de pacientes en el marco de la adecuación de los servicios de los diferentes niveles de atención.2. Recibir reportes de Enfermería.3. Atención y buen trato al usuario.4. Planifica y realizar procedimientos de diagnóstico y tratamiento según competencia profesional.5. Cumplir con los registros e informes reglamentados.6. Cumplir con el adecuado manejo de segregación de residuos sólidos.7. Mantener actualizados los registros de atención del usuario de acuerdo al diagnóstico, tratamiento y procedimientos realizados.8. Participar en actividades extramurales de acuerdo a programación, visita y seguimiento a pacientes según necesidad de salud.9. Velar por la seguridad, integridad y permanencia del paciente respetando sus derechos.10. Administración de tratamiento y brindar cuidado integral al paciente según la necesidad de salud y competencia necesaria.11. Otras funciones que le asigne la jefatura
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Duración del Contrato	01 MES
Remuneración Mensual	S/ 2900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

PUESTO : TECNICO EN ENFERMERIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.	
META: 0074 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
REQUISITO	DETALLE
Experiencia	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid - 19.
Competencias	Con características empáticas y con habilidades para el trabajo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título de Técnico (a) en Enfermería• Resolución de la DREA y/o GREA
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2017 a la fecha. (Deseable)
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar el plan individualizado de cuidados e informar en desarrollar cada turno, así como la recuperación y rehabilitación de la salud de pacientes en el marco de la adecuación de los servicios del primer nivel de atención.2. Brindar servicios de ayuda al usuario en los diferentes servicios de atención en Salud.3. Realizar atención de soporte para la valoración clínica y Apoyo en las diferentes actividades de Salud.4. Brindar cuidados integrales de la salud de acuerdo con las intervenciones de salud individuales y salud pública.5. Velar por la seguridad de los usuarios6. Otras funciones que le asigne la jefatura
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Duración del Contrato	01 MES.
Remuneración Mensual	S/ 1800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

2.3 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

DETA LLE	DETALLE
LUGAR DE DESARROLLO DEL PUESTO	Primer Nivel de Atención (CENTROS Y PUESTOS DE SALUD) Segundo Nivel de Atención (HOSPITAL DE APLAO)
DURACION DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 31538 (01 al 31 de diciembre del 2022)
REMUNERACION MENSUAL	Se Consigna la remuneración de acuerdo al perfil del puesto, las cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad
HORARIO/MODALDAD DE TRABAJO	PRESENCIAL

2.4 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
1	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB www.redccu.gob.pe , Y PIZARRA DE LA INSTITUCION (INTERIOR HOSPITAL DE APLAO)	24/11/2022	ESTADISTICA E INFORMATICA
2	Presentación de curriculum, debidamente firmados fedateados y firmados en Mesa de partes de la Red (Hospital de Aplao, 2º piso, área Administrativa) En folder manila con NOMBRES Y APELLIDOS, N° DNI, CARGO Y ÁREA A LA QUE POSTULA	24/11/2022 al 29/11/2022 DE 8:00 A 15:00 hrs. (no se atenderá sábados ni domingos)	MESA DE PARTES RED
EVALUACION			
3	✓ EVALUACION DE CURRÍCULO CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS Y ANEXOS (DESCARGAR DE LA PAGINA WEB) ✓ PUBLICACION DE RESULTADOS	30/12/2022	ESTADISTICA E INFORMATICA COMITÉ DE EVALUACIÓN
4	✓ PRESENTACIÓN Y ABSOLUCION DE RECLAMOS (presentación por escrito): en horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. ✓ PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES, en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A. y Hospital Aplao. (transcurso de la tarde)	01/12/2022	ARTES COMITÉ DE EVALUACIÓN
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
6	ADJUDICACION DE LAS PLAZAS	02/12/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN

REGISTRO DE CONVOCATORIAS DE CAS

Los participantes para participar en el proceso deben tomar conocimiento de las bases, la misma que se encuentra en el Portal Web Institucional de la entidad.

Los participantes deberán presentar los Anexos N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios, N° 05 Declaración Jurada dentro de la fecha y horario señalado.

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 04-Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Toda información declarada en el Anexo N° 04 Formulario de Curriculum Vitae, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios del Perfil de Puesto, caso contrario, será impedido de firmarlo.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble

percepción de ingresos establecida en el artículo 3º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establecen en las normas.

3 DECLARATORIA DE DESIERTO

A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presente o registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los(as) participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la participante en la condición de apto/a, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige.

4 BASES GENERALES PARA EL PROCESO

Los participantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, no serán considerados Aptos en la etapa evaluación curricular del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con las condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación del Personal Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 – TERCERA convocatoria.

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

- Copia del DNI del solicitante.
- Constancia del INFORHUS en estado INACTIVO
- Ficha de Registro Único del Contribuyente (RUC)
- Constancia de Salud Mental otorgado por el Centro de Salud Mental Comunitario la Real.
- Se revisarán los datos registrados por los participantes en la ficha de resumen curricular.
- El Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada deben contener la firma en cada una de las hojas.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los participantes deberán cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente procedimiento.

5 CRITERIOS DE EVALUACION

A. DE LA EVALUACION DE LA FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

No serán considerados para la siguiente fase los participantes que no cumplan con el perfil mínimo de puestos o con las formalidades descritas en las Bases generales para el proceso de evaluación.

B. RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados serán publicados en el Portal Institucional de la entidad y en las pizarras de la Institución.

6 DE LA IMPUGNACIÓN

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer los recursos impugnatorios correspondientes, los cuales serán atendidos por las instancias competentes.

Solo será impugnable (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena Nº 008-2020- SERVIR/TSC. El recurso de apelación será resuelto por el Tribunal del Servicio Civil.

7 SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante declarado **APTO/A** en el Procedimiento de Reasignación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. La declaración Jurada de Datos Personales y Laborales para el Módulo de Control Centralizado de Planillas de Servidores Públicos (FUD), Formato de Elección del Sistema Pensionario y Declaraciones Juradas serán llenadas en la oficina de RRHH de la Red CCU.
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo Nº 04 y Anexo Nº05 de la página institucional de la entidad.

Aplao, 24 de noviembre del 2022



.....
Tec. Adm. Tania Montero Begazo
Pdte. Suplente - RRHH



.....
Obst. Yvon C. Nuñez Rendón
Titular - Área Usuaría

ANEXO N° 01

SEÑORES

COMITÉ DE EVALUACION PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DEL ARTICULO N°27 LEY 31538 – TERCERA CONVOCATORIA, DE LA RED DE SALUD APLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Presente. -

Yo,..... Identificado (a) con D.N.I. N°....., domiciliado(a) en..... mediante la presente solicito se me considere para participar en la EVALUACION PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DEL ARTICULO N° 27 LEY 31538 a fin de acceder a la plaza de:.....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi curriculum documentado, fedateado, foliado, copia del DNI y declaraciones juradas según formatos.

Aplao,..... de Del 2022

.....
FIRMA

ANEXO Nº 04
FORMATO FICHA DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

Nº DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

I. **DATOS PERSONALES:**

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

R.U.C Nº

Nº BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

Nº

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

HABILITACIÓN: SI NO

REGISTRO

SERUMS (SI APLICA)

: SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA)

: SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Indicar la Unidad Ejecutora / Establecimiento de Salud, donde estuvo prestando servicios:

Indicar el tiempo de servicio laborado en el área Cas-Covid:

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año)
SEGUNDA Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Idiomas					

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel Idioma 1:

Nivel Idioma 2:

III. **EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:**

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:
 Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia General	Laboral	En el Sector Público:
		En total (Sector Público y/o Privado)
Experiencia Específica	Laboral	En el Sector Público:
		En total (Sector Público) como servidor CAS COVID.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				
4				
5				

.....del 20.....

Firma

ANEXO N° 05
FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe.....

Identificado/a con D.N.I. N° - C.E. N°, domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a laminaria ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

Firma